



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00051485- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00051485- -UNC-ME#FCC por el cual el Prof. Roberto Miguel SNIEZEK, Leg. 30.945, presenta su renuncia definitiva a partir del 01 de febrero de 2024 por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en relación a la situación de revista del Prof. Sniezek

Que la Dirección General de Sumarios de la U.N.C tuvo la debida intervención.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del Honorable Consejo Superior en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de febrero de 2024, la renuncia definitiva presentada por el Prof. Roberto Miguel SNIEZEK, Leg. 30.945, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110), interino, en la asignatura Conducción Periodística en TV correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, oportunamente y a través del Área de Personal y Sueldos se lleve a cabo la liquidación y el pago del equivalente a cuatro (4) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la renuncia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. SNIEZEK deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez

(10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Honorable Consejo Directivo, al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.